

# Una Propuesta de REACH que mejora su operatividad

## T

ras el acuerdo político alcanzado por el Consejo de Competitividad el pasado 13 de diciembre, la propuesta REACH empieza a ganar operatividad y a reducir su impacto negativo en las empresas, esencialmente en las Pyme, manteniendo paralelamente los objetivos de mejora de la protección de la salud de los consumidores y del medio ambiente.

En primer lugar, en relación al Registro de sustancias químicas y en línea con las enmiendas aprobadas el mes pasado por el Parlamento Europeo, el Consejo ha ratificado la necesidad de reducir la burocracia y los costes para las Pyme, algo esencial si consideramos que las estimaciones realizadas sobre la propuesta anterior señalaban que los costes de producción de cada sustancia afectada por la normativa se incrementarían entre el 6 y el 20%. Un incremento de tal magnitud, en un sector donde más del 90% de las 3.700 empresas que lo componen tienen menos de 100 trabajadores, hubiera puesto en peligro la supervivencia del tejido industrial químico español, un sector que, con un valor de producción cercano a los 36.000 millones de euros, genera el 10% del Producto Industrial Bruto y más de 500.000 empleos directos e indirectos.

Por este motivo es necesario considerar de forma positiva que se empiecen a aplicar criterios científicos y a tener en cuenta los riesgos de las sustancias en términos de exposición y usos, y no exclusivamente las propiedades intrínsecas. Del mismo modo, supone un avance cualitativo el hecho de que puedan aprovecharse los ensayos ya realizados para evitar su iteración y reducir con ello la utilización de animales en los mismos.


Respecto al procedimiento de Evaluación, tanto las enmiendas del Parlamento como la posición del Consejo corrigen la propuesta inicial, ya que se refuerzan las competencias de la futura Agencia Europea de Productos Químicos y se evita que los estados miembro puedan establecer criterios diferentes entre sí sobre las mismas sustancias, lo que hubiera supuesto la ruptura de la unidad de mercado y la consiguiente distorsión competitiva entre las empresas.

No obstante, el procedimiento de Autorización

continúa planteando los mayores problemas, si bien la propuesta del Consejo no es tan negativa como la posición del Parlamento, el cual planteaba la concesión de la autorización por un periodo máximo de 5 años y la obligatoriedad de presentar una propuesta de alternativas.

Evidentemente, esta obligatoriedad no es viable por dos circunstancias. En primer lugar, porque para determinadas sustancias es imposible la sustitución, ya que desaparecerían todos los productos derivados de ella. No es posible fabricar neumáticos sin butadieno, o CD's y DVD's sin benceno. Por otro lado, un fabricante cuyo producto esté sometido a autorización, podrá o no encontrar un sustituto adecuado (algo que no depende de la voluntad sino de los avances científicos), pero lo que es seguro es que pasados 5 años tendría que cerrar su planta de producción con el impacto que ello supone sobre el empleo.

La posición adoptada por el Consejo mejora esta propuesta, ya que no establece un plazo fijo de concesión de autorización ni la obligatoriedad legal de sustituir las sustancias autorizadas, sino su estudio individualizado caso a caso (control del riesgo, posibles alternativas de sustitución, plazos adecuados) que resulta mucho más objetivo y con mayor base científica. De cualquier forma, la propuesta de autorización debe clarificarse de cara al Consejo Europeo del próximo mes de mayo en el que se adoptará una posición común antes de que la normativa sea sometida a segunda lectura en el Parlamento Europeo.

En definitiva, los sectores afectados por la normativa, consideramos que se ha avanzado en la propuesta manteniendo los objetivos de la misma, es decir, protegiendo simultáneamente la seguridad de los consumidores y del medio ambiente y la competitividad de las empresas, algo esencial no sólo porque es un sector que proporciona riqueza y empleo estable, sino porque fabrica los productos que en mayor medida han contribuido y contribuyen a elevar constantemente la esperanza y calidad de vida. 

Juan José Nava  
Vicepresidente y Director General de FEIQUE  
jnc@feique.org